

MENDOZA, 30 OCT 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28172/2025, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo, propone la designación del docente Andrés Alejandro BULLAUDE, en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Termodinámica General y Aplicada", "Termodinámica General" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas", como temáticas de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

Que se requiere atender la situación particular del espacio curricular de las carreras Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que el docente Andrés Alejandro BULLAUDE, fue designado por Resolución N° 288/2022-CD en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Termodinámica General y Aplicada" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" por lo que corresponde dejar sin efecto el contenido de la citada Resolución y designarlo en el cargo de referencia.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el docente Andrés Alejandro BULLAUDE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de octubre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Dar de baja**, a partir del 01 de noviembre de 2025, al Docente Andrés Alejandro BULLAUDE (DNI: 13.429.316 – Legajo: 29.749), en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Termodinámica General y Aplicada" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas", designado por Resolución N° 288/2022-CD, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. - CD N° 343/2025





ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	BULLAUDE, Andrés Alejandro				
Documento Único:	D.N.I. 13.429.316				
CUIL o CUIT	20-13429316-1				
Legajo n°	29.749				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del	Profesor Titular			
Cargo				
Dedicación	Semiexclusiva			
Carácter	Interino			

3. Término de la designación				
Desde el	01-11-2025			
Hasta el	31-12-2025 y/o hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente, lo que ocurra primero.			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):					
1)	AREA 4: OPERACIONES Y CONTROL					
2)	"TERMODINÁMICA GENERAL Y APLICADA", "TERMODINÁMICA GENERAL" Y "TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS"					
3)						

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera Participacio (Nombre o Título de la misma) Porcentua				
209	INGENIERÍA EN PETRÓLEO				
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL				
5323	INGENIERÍA MECATRÓNICA				
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)			
	100%				

^(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

Resol. - CD N° 343/2025

^(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 04, por razones fundadas.



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Espacio Curricular: "Termodinámica General y
	Aplicada" (PET), "Termodinámica General" (IND) (MEC) y
	"Termodinámica y Máquinas Térmicas" (PET) (IND) (MEC)
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 4:
	OPERACIONES Y CONTROL.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO
	DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS
	PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA
	COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
	UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521
	(LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
4	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE
	EXTENSIÓN, VINCULACIÓN, ACADÉMICOS Y/O DE INVESTIGACIÓN.
	LOS PROYECTOS DEBEN ESTAR ACREDITADOS FORMALMENTE
	POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES
	NACIONALES, CONICET, AGENCIA, ENTRE OTRAS) Y
	DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE
	INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Teniendo en cuenta que los Planes de estudios de las Carreras de la Facultad de Ingeniería, se derogan progresivamente por la implementación de los nuevos Planes de Estudios, el profesional designado deberá desempeñar sus funciones, tanto en el Plan de Estudios que se deroga progresivamente como en el nuevo Plan de Estudios, considerando el periodo de transición de la carrera que corresponda, los cambios en las denominaciones de las asignaturas, sus programas, carga horaria y ubicación en el Plan de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>: <u>Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)</u>

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia- miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Escalafón Personal Docente

Resol. - CD N° 343/2025





ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 343/2025